

Informe final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Política y Prácticas de Innovación Educativa por la Universidad de Málaga y Universidad de Almería

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4312297
Denominación del Título	Máster Universitario en Política y Prácticas de Innovación Educativa
Universidad	Universidad de Málaga
Centros	Facultad de Ciencias de la Educación Facultad de Ciencias de la Educación (Universidad de Almería)
Universidad/es Participante/s	Universidad de Almería
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Educación

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.



- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

La Comisión de Renovación de la Acreditación a la vista del Autoinforme de Acreditación presentado por la Universidad solicitante, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante y de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes en la visita de acreditación, emitió el Informe Provisional de renovación de la acreditación que contenía modificaciones y recomendaciones en diversos criterios.

En las valoraciones que se efectúan en este informe se ha tenido en cuenta que se trata de un Título conjunto, que se imparte en modalidad Semipresencial, y que cuenta con 9 créditos optativos de Prácticas externas en empresas. Sobre la enseñanza semipresencial, se ha aportado información sobre los mecanismos empleados para garantizar la identidad del alumno y evitar el fraude controlando el entorno.

Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de evaluación.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

La información sobre el programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados es pública para todos los grupos de interés en el caso de la Universidad coordinadora.

La información mostrada en la web del título de la UMA se encuentra en un principio bien organizada.

En cuanto al tema de coordinación que aparece en la Web de la UMA no deja de ser generalidades sin concretarla, cuestión de suma importancia dado que es un Máster conjunto. Tampoco se clarifica el tema de movilidad, ya que se anuncia como tal, pero se remite a la página web sobre movilidad de la Universidad de Málaga sin que conste como afecta a este Máster.

No aparecen o no se localiza en la web del título los enlaces de la UAL. Cuando se hace la búsqueda en la Web de la UAL se comprueba que esta información si está accesible, y al igual que en la UMA, en un principio está bien organizada. No obstante, se repiten algunas de las cuestiones ya citadas para la Web de la UMA, e incluso hay alguna información que no se da en la Web de la UMA y sí en la UAL.

Aunque se entiende que cada universidad organiza la información de la Web como estima oportuno, en un Máster conjunto toda la información debería coincidir al 100% y por ejemplo, no resulta fácil acceder a los informes de mejora. La información se ofrece desde las dos webs de los centros participantes, y en ocasiones no es exactamente igual (en lo se refiere a TFM o prácticas, por ejemplo).

Falta alguna información como la relativa al Procedimiento para la expedición del SET (evidencia imprescindible 5), o a Los criterios y procedimientos para el caso de una posible extinción del título (evidencia imprescindible 23).

La elaboración de vídeos explicativos de algunas materias, así como su publicación en <https://www.uma.es/master-en-politicas-ypracticas-de-innovacion-educativa/cms/menu/plan-de-estudios/> se considera una práctica excelente, a tener en cuenta en

Código Seguro de verificación:1Y1KToz1XvG+OAgv1G0Bw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/8



1Y1KToz1XvG+OAgv1G0Bw==

este criterio de valoración de la información pública disponible.

- La recomendación de "considerar la conveniencia de unificar las dos webs del Título" ha sido atendida y está en proceso. Se plantea acción de mejora. Se mantiene hasta su completa resolución.
- La recomendación de "incorporar información a las dos webs del título sobre Movilidad. Tanto una como otra han de ofrecer una descripción sobre el procedimiento, trámites administrativos necesarios, plazos de tramitación y disfrute, plazas ofertadas, convenios suscritos con centros, etc." ha sido atendida pero no está resuelta. En las alegaciones se informa de dos enlaces: el de la página web y el de la web alternativa, en los que se dice que aparece la información. Si bien en la alternativa aparece información, en la oficial, no aparece nada, está vacía de contenido. Se mantiene
- La recomendación de "homogeneizar la información que ofrecen la Universidad de Almería y la de Málaga en aspectos importantes como el de las Prácticas. La web del título de la Universidad de Almería ha de recoger la misma información que su homóloga de Málaga" ha sido atendida y está en proceso. Se plantea acción de mejora. Se mantiene hasta su completa resolución.

Recomendaciones:

- Se recomienda considerar la conveniencia de unificar las dos webs del Título
- Se recomienda incorporar información a las dos webs del título sobre Movilidad. Tanto una como otra han de ofrecer una descripción sobre el procedimiento, trámites administrativos necesarios, plazos de tramitación y disfrute, plazas ofertadas, convenios suscritos con centros, etc.
- Se recomienda homogeneizar la información que ofrecen la Universidad de Almería y la de Málaga en aspectos importantes como el de las Prácticas. La web del título de la Universidad de Almería ha de recoger la misma información que su homóloga de Málaga.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

El despliegue e implantación del SGC y sus posibles modificaciones es en general adecuado. Se ha cumplido el proyecto inicial establecido.

La Universidad de Málaga tiene certificado el diseño del programa AUDIT para todos sus centros.

En el Máster el SGC se articula a través de la subcomisión de calidad de la titulación. Como medida de seguimiento del SGC se elabora un informe de calidad de las asignaturas, del curso, y del máster. En base a estos informes y a los datos de los informes de rendimiento anuales, se realizan los informes globales de la titulación.

La Universidad tiene definidos los procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado, para garantizar la calidad de las prácticas externas y la movilidad de los estudiantes; el análisis de la inserción laboral de los egresados y de la satisfacción con la formación recibida. Existe un procedimiento sobre movilidad de estudiantes, pero no se han encontrado evidencias de cómo se llevan a cabo los mecanismos de esta movilidad ni de la posible mejora.

En general, los resultados obtenidos en las distintas encuestas alcanzan buenos valores, aunque está el hándicap de la participación.

El título cuenta con un Plan de Mejora a partir de los procedimientos del SGC, que contribuye al progreso del título. Por tanto, es útil y contribuye al buen funcionamiento del mismo. No obstante, sería conveniente disponer de un plan de mejora mucho más explicitado, desagregado y específico del título, incluso manteniendo la estructura planteada en dos bloques: uno de carácter general y otro de carácter específico, donde se indique en

Código Seguro de verificación:1Y1KToz1XvG+OAgTv1G0Bw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	1Y1KToz1XvG+OAgTv1G0Bw==	PÁGINA	3/8



1Y1KToz1XvG+OAgTv1G0Bw==

su caso la acción de mejora, puntos débiles que la motivan, persona responsable de su ejecución, plazo de ejecución, nivel de prioridad..., y resultados esperados, pero sobre todo que contemple que se trata de un máster conjunto y no de dos universidades cuyo único nexo de unión es que imparten un mismo título.

En el Informe de Verificación se hacían dos recomendaciones: "Especificar los procedimientos y competencias a aplicar por los órganos de coordinación" y " Concretar el sistema de calificación en términos de porcentaje". La primera recomendación se ha seguido. En cuanto a la segunda, no se encuentra dicha información en las Guías docentes de las asignaturas.

- La recomendación de "establecer unos criterios y procedimientos de coordinación respecto a la Calidad del título entre las dos sedes del máster" ha sido atendida y está en proceso. Se plantea acción de mejora. Se mantiene hasta su completa resolución.

- La recomendación de "definir los mecanismos de coordinación entre las dos Universidades y cómo estos mejoran los resultados en calidad del Máster" ha sido atendida y está en proceso. Se plantea acción de mejora. Se mantiene hasta su completa resolución.

- La recomendación de "concretar el sistema de calificación en términos de porcentaje" ha sido atendida y está en proceso. Se plantea acción de mejora. Se mantiene hasta su completa resolución (Se ha llevado a cabo en una de las Universidades (Málaga), quedando pendiente la otra (Almería)).

Recomendaciones:

- Se recomienda establecer unos criterios y procedimientos de coordinación respecto a la Calidad del título entre las dos sedes del máster.
- Se recomienda definir los mecanismos de coordinación entre las dos Universidades y cómo estos mejoran los resultados en calidad del Máster.
- Se recomienda concretar el sistema de calificación en términos de porcentaje

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

La Memoria Verificada del Título cuenta con un diseño actualizado de modificaciones tras las revisiones y posibles acciones de mejora puestas en marcha.

El programa formativo ha sufrido alguna modificación desde su inicio, modificaciones que fueron formalmente solicitadas y aceptadas en un MODIFICA y que hacen relación a la descripción del título, justificación, acceso y admisión de estudiantes, planificación de las enseñanzas, personal académicos, resultados previstos, calendario de implantación y recursos materiales y servicios, donde se hace una consideración que será objeto de seguimiento en los próximos años sobre sobre las entidades en las que se pueden realizar los créditos obligatorios de prácticas que oferta el Título.

Todas las modificaciones han sido incorporadas al título.

En suma, los procesos de gestión administrativa del título se desarrollan de manera adecuada y benefician al desarrollo del programa formativo: reconocimiento de créditos, gestión de prácticas y gestión de TFM.

Se cuenta con documentación precisa para seguir todo el proceso formativo, desde las asignaturas, a las prácticas y TFM.

3.4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

Hay acceso a un apartado de Profesorado, donde se encuentra información por Universidad y módulo. La

Código Seguro de verificación:1Y1KToz1XvG+OAgv1G0Bw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	1Y1KToz1XvG+OAgv1G0Bw==	PÁGINA	4/8



1Y1KToz1XvG+OAgv1G0Bw==

información es suficiente.

No se indica en el Autoinforme la existencia de cambios significativos ni de grandes modificaciones en la plantilla docente. Por lo tanto, se entiende que se mantiene el profesorado inicialmente previsto en la Memoria de Verificación. El profesorado implicado en el título (su experiencia profesional e investigadora) es el adecuado para garantizar la adquisición de competencias por parte de los estudiantes. La valoración que hacen los estudiantes del profesorado y su labor es muy alta: La satisfacción general de los estudiantes con el profesorado es de 4,5 en 2018-2019; con el cumplimiento de la planificación es de 4,5 en todos los cursos que se ha evaluado y, en la misma línea, la satisfacción con la actividad docente del título está en torno a 4,8 en todas las evaluaciones. Del mismo modo, los egresados valoran la calidad docente del profesorado con puntuaciones en torno a 4,5 (si bien es cierto que la muestra no es representativa debido a la baja participación en las encuestas). Los propios profesores se muestran satisfechos con cualificación de los colegas que imparten docencia en la titulación (4,75).

Los criterios para la selección del profesorado, tanto para impartir enseñanzas como para dirigir TFM, se encuentran descritos en el "Reglamento de estudios conducentes a los títulos oficiales de Máster Universitario de la Universidad de Málaga". El profesorado encargado de tutorizar y de dirigir los TFM cuenta con la suficiente experiencia como para realizar la acción educativa de forma eficaz, dato que viene avalado por los resultados de las encuestas de satisfacción de los estudiantes.

El profesorado encargado de tutorizar y de dirigir las Prácticas Externas cuenta con la suficiente experiencia como para realizar la acción educativa de forma eficaz, dato que viene avalado por los resultados de las encuestas de satisfacción de los estudiantes.

Están establecidos los mecanismos de coordinación del programa formativo tanto horizontal como vertical. Existe una Coordinación de Máster (que coordina el funcionamiento en ambas Universidades), una Comisión de Seguimiento y una Comisión de Coordinación. Están establecidas tres reuniones entre la coordinación de ambas sedes (presenciales o virtuales) durante cada curso académico para coordinar tanto la planificación de las enseñanzas como la evaluación de los aprendizajes y del título que ayuden a establecer los aspectos de mejora del Título para el curso siguiente. Por la documentación analizada, que literariamente es muy amplia, parece funcionar con corrección en la UMA, no se puede decir mismo de la UAL, no por el hecho de su no funcionamiento, si no porque no hay casi información al respecto y se echa de menos, el plan de coordinación docente de la titulación donde de forma clara y precisa se aporten las evidencias correspondientes.

Además, la Comisión de Garantía de Calidad (integrada en la de la Facultad de Educación) establece reuniones periódicas y la comisión de seguimiento interuniversitaria analiza los resultados propios de cada sede y hace propuestas de mejora conjunta necesarias.

Los profesores valoran la Coordinación de las materias (horizontal y vertical) en torno a 4 en el último curso, lo que pone de manifiesto que los sistemas adoptados funcionan.

Los estudiantes se muestran satisfechos con los aspectos relacionados con la coordinación, los valores oscilan ligeramente de año a año, pero se mantienen entre los valores superiores de la escala.

- La recomendación de "explicitar en el Máster de procedimientos y criterios de coordinación docente horizontal y vertical con procedimientos seguidos y criterios aplicados en ambas universidades y la coordinación de las mismas" ha sido atendida y está en proceso. Se plantea acción de mejora. Se mantiene hasta su completa resolución.

Recomendaciones:

- Se recomienda explicitar en el Máster de procedimientos y criterios de coordinación docente horizontal y vertical con procedimientos seguidos y criterios aplicados en ambas universidades y la coordinación de las mismas.

Código Seguro de verificación:1Y1KToz1XvG+OAgTv1G0Bw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	5/8



1Y1KToz1XvG+OAgTv1G0Bw==

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza

La infraestructura y los recursos disponibles son adecuados para las características del título, y se corresponden con lo establecido en la Memoria.

La valoración que hacen los diferentes usuarios de estas instalaciones e infraestructuras es de 3,5 en el caso de los profesores (puntuación que se mantiene estable a lo largo de los cursos valorados), algo superior en el caso de los estudiantes en torno a 4,5 (puntuación estable a lo largo de los cursos), y similar para los egresados (en torno a 4).

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Se alcanza parcialmente

Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación están orientados a la consecución de las competencias y objetivos de la titulación. En la Memoria Verificada se presenta un catálogo de actividades formativas, así como el nuevo plan de estudios propuesto para impartirse en el curso 2019/2020. Se comprueba su relación con las competencias y los objetivos de la titulación. Los estudiantes tienen acceso las Guías docentes. Los estudiantes valoran como muy satisfactorias las actividades de apoyo a la formación (4,5), y los sistemas de evaluación (4,7).

En los resultados por asignaturas, no se encuentra ningún suspenso en ninguna asignatura, en ningún curso, y en general las notas son siempre muy altas.

- La recomendación de "analizar los datos de rendimiento académico, relacionándolos con las competencias establecidas en la Memoria de Verificación, con el fin de exponer de qué forma los sistemas de evaluación están permitiendo certificar de forma fiable la adquisición de las competencias por los estudiantes" ha sido atendida y está en proceso. Se plantea acción de mejora. Se mantiene hasta su completa resolución.

Recomendaciones:

- Se recomienda analizar los datos de rendimiento académico, relacionándolos con las competencias establecidas en la Memoria de Verificación, con el fin de exponer de qué forma los sistemas de evaluación están permitiendo certificar de forma fiable la adquisición de las competencias por los estudiantes.

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Se alcanza parcialmente

Teniendo en cuenta diferentes aspectos valorados en las encuestas de satisfacción por curso académico (satisfacción con Programa Formativo, satisfacción con la actividad docente, satisfacción con las prácticas externas, y con los servicios ofrecidos en el centro), es destacable la alta valoración del programa formativo que hacen los diferentes implicados, valoraciones que se mantienen a lo largo de los cursos académicos.

Los resultados de satisfacción con el programa formativo son muy positivos: con la información pública de la web en 2018/19 ha sido de 4,25 con tendencia al alza, con el apoyo a la formación de 4,5 y con los estudios de 4,25 con tendencia al alza. Los egresados (aparecen datos de 2017/18) también muestran estar satisfechos con los estudios cursados (4,33).

Los resultados de las encuestas de satisfacción sobre la actividad docente del profesorado son adecuados, con

Código Seguro de verificación:1Y1KToz1XvG+OAgvt1G0Bw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	6/8



1Y1KToz1XvG+OAgvt1G0Bw==

valoraciones de 4,8 en los últimos cursos.

No hay información sobre resultados de las encuestas de satisfacción con los tutores de prácticas externas curriculares.

La valoración de la evolución temporal de los indicadores académicos es adecuada a la tipología de estudiantes y a las características del programa formativo.

La tasa de rendimiento y eficiencia del título se mantienen estables por encima del 90% desde el inicio, lo que es un valor muy destacable. Respecto a la tasa de éxito es del 100%. La tasa de graduación (80% en 2016-17), abandono (6,67% en 2016-17) y eficiencia 99,96% en 2017-18), son incluso mejores que lo establecido en la Memoria Verificada (65%, 20% y 62% respectivamente).

Puede considerarse por tanto que los indicadores académicos muestran en general una evolución temporal adecuada ya que se sitúa en los términos previstos en la Memoria de Verificación y se han establecido acciones de mejora.

Por otro lado, las tasas de eficiencia y rendimiento se sitúan en valores elevados. No obstante, en el autoinforme no se aporta el análisis sobre la adecuación de los indicadores académicos a la tipología de estudiantes y a las características del programa.

En cuanto a la inserción laboral de los egresados, solo se dispone de datos del indicador IN21_Inserción Laboral (Informes ARGOS Junta de Andalucía) referidos al curso 2016-2017, que muestra una tasa de empleados de 0,57.

La titulación es sostenible atendiendo a las valoraciones de profesorado, resultados de aprendizaje e inserción laboral. La demanda del Máster es alta, estando el nivel de ocupación en el 100% en los últimos cursos (y la tasa de preferencia del Máster en primera opción por encima del 100%). El número de egresados se mantiene estable.

- La recomendación de "establecer e implementar acciones que permitan obtener información sobre satisfacción con los tutores de prácticas externas curriculares" ha sido atendida y está en proceso. Se plantea acción de mejora. Se mantiene hasta su completa resolución.

Recomendaciones:

- Se recomienda establecer e implementar acciones que permitan obtener información sobre satisfacción con los tutores de prácticas externas curriculares.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

- Se recomienda considerar la conveniencia de unificar las dos webs del Título
- Se recomienda incorporar información a las dos webs del título sobre Movilidad. Tanto una como otra han de ofrecer una descripción sobre el procedimiento, trámites administrativos necesarios, plazos de tramitación y disfrute, plazas ofertadas, convenios suscritos con centros, etc.
- Se recomienda homogeneizar la información que ofrecen la Universidad de Almería y la de Málaga en aspectos

Código Seguro de verificación:1Y1KToz1XvG+OAgvt1G0Bw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	1Y1KToz1XvG+OAgvt1G0Bw==	PÁGINA	7/8



1Y1KToz1XvG+OAgvt1G0Bw==

importantes como el de las Prácticas. La web del título de la Universidad de Almería ha de recoger la misma información que su homóloga de Málaga.

2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones:

- Se recomienda establecer unos criterios y procedimientos de coordinación respecto a la Calidad del título entre las dos sedes del máster.
- Se recomienda definir los mecanismos de coordinación entre las dos Universidades y cómo estos mejoran los resultados en calidad del Máster.
- Se recomienda concretar el sistema de calificación en términos de porcentaje

4. PROFESORADO

Recomendaciones:

- Se recomienda explicitar en el Máster de procedimientos y criterios de coordinación docente horizontal y vertical con procedimientos seguidos y criterios aplicados en ambas universidades y la coordinación de las mismas.

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Recomendaciones:

- Se recomienda analizar los datos de rendimiento académico, relacionándolos con las competencias establecidas en la Memoria de Verificación, con el fin de exponer de qué forma los sistemas de evaluación están permitiendo certificar de forma fiable la adquisición de las competencias por los estudiantes.

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones:

- Se recomienda establecer e implementar acciones que permitan obtener información sobre satisfacción con los tutores de prácticas externas curriculares.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Código Seguro de verificación:1Y1KToz1XvG+OAgtv1G0Bw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	8/8



1Y1KToz1XvG+OAgtv1G0Bw==